

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 27 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de los resultados de la “Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte”, correspondiente al año 2022.

La Constitución Española establece, en sus artículos 44.1 y 46, dos mandatos a los poderes públicos para que, por un lado, promuevan y tutelen el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho, y, por otro, garanticen la conservación, la promoción y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en el artículo 33 que todas las personas tienen derecho, en condiciones de igualdad, al acceso a la cultura, al disfrute de los bienes patrimoniales, artísticos y paisajísticos de Andalucía, al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas, así como el deber de respetar y preservar el patrimonio cultural andaluz, y consagrando el artículo 37.1.17º y 18ª como principios rectores el libre acceso de todas las personas a la cultura y el respeto a la diversidad cultural y la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía.

En el desarrollo de toda política cultural juegan un papel de primer orden las instituciones, infraestructuras y equipamientos culturales, ya que no solo facilitan el acceso sin discriminación a la cultura de la ciudadanía, sino que también articulan territorialmente, vehiculan y dan soporte a las distintas manifestaciones de la cultura. De ahí que sea preciso conocer con exactitud la realidad cultural de nuestro territorio, determinando la dotación de recursos de todas las áreas territoriales, a fin de diseñar políticas que posibiliten un acceso a la cultura efectivo y en condiciones de igualdad para todas las personas.

Para satisfacer esta necesidad de información se diseñó, entre otras, la actividad estadística “Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte”, que se encuentra amparada por el prorrogado Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020, y que se alinea con uno de sus doce objetivos específicos, como es suministrar información sobre el uso del tiempo y pautas de ocio en actividades culturales.

Se trata, pues, de una actividad estadística que tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Determinar el papel de los museos en la difusión del patrimonio cultural.
- Conocer la evolución de visitantes y personas usuarias.
- Determinar los niveles de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados en los museos andaluces.
- Conocer las actividades culturales realizadas en los museos.
- Conocer la población que utiliza los museos.

La “Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte” permite determinar la importancia de los museos como instrumento de difusión social del arte y la cultura así como concretar las áreas territoriales y los aspectos funcionales que necesiten un incremento de recursos.

La información se obtiene directamente de cuestionarios específicos que son cumplimentados mensualmente por los 19 museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte a través del Sistema de Información Estadística (SIE), aplicación informática desarrollada *ex profeso* a tal fin -recogida de datos- por

dicha Consejería.

Los museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y que forman parte de la actividad estadística son: Museo de Almería; Centro Andaluz de la Fotografía (Almería); Museo de Cádiz; Museo Arqueológico de Córdoba; Museo de Bellas Artes de Córdoba; Museo Arqueológico de Granada; Museo Casa de los tiros; Museo de Bellas Artes de Granada; Museo de la Alhambra; Museo de Huelva; Museo de Jaén; Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir (Cazorla, Jaén); Museo Arqueológico de Úbeda; Museo Íbero (Jaén); Museo de Málaga; Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (Sevilla); Museo de Bellas Artes de Sevilla; Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla; Museo Arqueológico de Sevilla.

Como grandes conclusiones del análisis correspondiente al año 2022 se pueden resaltar:

1. En 2022 se ha registrado un total de 2.126.187 personas usuarias (el 47,5% son hombres y 52,5%, mujeres), un 52,8% más que en el año 2021 en el que se registraron 1.391.343 personas usuarias.
2. El mes de octubre ha sido el mes con mayor afluencia de personas usuarias, con un total de 249.750. Por otra parte, el sábado es el día de la semana con mayor afluencia, con un total de 453.219 personas usuarias.
3. Por procedencia:
 - El 29,2% de las personas usuarias son locales.
 - El 12,5%, resto de andaluces.
 - El 25,5%, resto de españoles.
 - El 32,8%, extranjeros (el 22,9%, de la Unión Europea; y el 9,9%, del resto del mundo).
4. Según el tipo de visita, el 90,6% de las personas usuarias fueron visitas individuales; y el 9,4%, visitas en grupo (3,8%, grupos escolares; y el 5,6%, otros grupos).
5. Las visitas registradas a las exposiciones permanentes han aumentado un 55,8% respecto a 2021, con un total de 1.683.840 asistentes.
6. Se han realizado un total de 1.671 actividades, un 61,9% más que en 2021, a las que han asistido un total de 2.605.394 personas, un 48,7% más que el año pasado. Entre las actividades destaca la celebración de 114 exposiciones temporales, un 7,5% más que en 2021, a las que han asistido un total de 2.103.313 personas, un 37,5% más que en 2021 y, entre las que se puede resaltar la exposición “Desde lo Jondo del Flamenco” del Museo de Bellas Artes de Granada, con 55.500 asistentes, o la exposición “Valdes Leal” del Museo de Bellas Artes de Sevilla, con 76.403 asistentes.

En definitiva y como conclusión, la información de la “Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte” del año 2022 permite observar que, tanto el número de personas usuarias como la actividad de los museos andaluces, se aproximan ya a los niveles prepandemia del año 2019 y, en algunos casos, se ha superado, como el dato referido las exposiciones temporales celebradas (114 en 2022 frente a las 111 de 2019).

En consecuencia, a la vista de la información proporcionada por la “Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte” se considera oportuno que los resultados correspondientes al año 2022 sean conocidos en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de junio de 2023, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Tomar conocimiento de los resultados de la “Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte”, correspondiente al año 2022.

Sevilla, a 27 de junio de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua
CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

I